

GUIA PUBLICA / PARA LLEVAR A ASAMBLEA

Preguntas para decidir con información

Guía básica para organizaciones territoriales que evalúan una propuesta de carbono

ANTES DE EMPEZAR

Esta guía sirve para preparar una conversación y una asamblea. No reemplaza la asesoría legal, técnica o financiera independiente que debe elegir la organización.

01

¿Qué es un crédito de carbono?

Es una unidad que representa una tonelada de gases de efecto invernadero reducida o removida conforme a una metodología y después de una verificación.

No nace solamente porque exista bosque. Requiere demostrar qué habría ocurrido sin el proyecto, medir resultados, considerar riesgos y cumplir las reglas del programa aplicable.

02

¿Qué compromete la organización y por cuánto tiempo?

Depende del contrato y de la metodología. Antes de aprobar, la organización debe recibir por escrito la duración, las actividades permitidas y restringidas, las obligaciones de monitoreo y las consecuencias de incumplimiento.

No debe aceptarse un plazo explicado solamente de palabra ni una obligación cuya duración sea diferente entre el contrato y el documento técnico.

03

¿Qué no se cede?

Sentarse a conversar, recibir información o permitir un estudio preliminar no debería transferir la tierra, el territorio, la autonomía ni los derechos de uso.

El contrato final debe enumerar expresamente qué derechos conserva la organización, qué autorización concede y qué decisiones siguen requiriendo aprobación de la asamblea.

04

¿Cómo y cuándo entra el dinero?

La organización debe conocer el precio pagado por el comprador final, todos los costos descontados, la fórmula de distribución, la moneda, la cuenta receptora y el calendario de pagos.

También debe quedar claro quién asume los costos si el proyecto no se registra o no genera unidades.

05

¿Cómo se sale del acuerdo?

El contrato debe describir las causas y el procedimiento de terminación, los plazos de aviso, las obligaciones que continúan y la forma de resolver controversias.

La organización debe revisar estas reglas con asesoría independiente antes de aprobar el acuerdo.

06

¿Qué pasa si hay incendios o se pierde bosque?

La propuesta debe explicar cómo se detecta una pérdida de carbono, quién responde, si existe una reserva de unidades y qué efecto puede tener sobre pagos futuros.

La organización debe conocer el plan de prevención y respuesta, no solamente la tecnología de monitoreo.

LISTA DE CONTROL

Preguntas para cualquier empresa que llegue al territorio

01	¿Cuál es la razón social, quiénes son sus socios y quién firma el contrato?	[]
02	¿Qué derecho exacto solicita la empresa y qué derechos conserva la organización?	[]
03	¿Quién eligió y quién paga al asesor legal independiente de la organización?	[]
04	¿Qué metodología y registro propone, y en qué estado real se encuentra el proyecto?	[]
05	¿Qué datos respaldan la línea base y quién revisará la incertidumbre?	[]
06	¿Cuál es el precio final, qué costos se descuentan y cómo puede auditarlos la organización?	[]
07	¿Qué ocurre si no se emiten créditos, cambia la ley, hay un incendio o el comprador no paga?	[]
08	¿Puede la empresa publicar el nombre, fotografías o mapas del territorio? ¿Dónde consta esa autorización?	[]
09	¿Cómo se modifica o termina el acuerdo y qué mecanismo resuelve controversias?	[]
10	¿El crédito será voluntario o tendrá autorización bajo el Artículo 6? ¿Habrá ajuste correspondiente?	[]

Una empresa seria debe poder responder estas preguntas por escrito y dar tiempo para que la organización las revise.
Preguntar no obliga a contratar.

Cuando la organización necesite materiales en otra lengua, la traducción y la persona responsable de validarla deben acordarse antes de convocar a la asamblea.

Contacto: territorios@vy.bo